

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****GIMNASIA RÍTMICA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
<b>Alevín</b>	A 2011 y 2012	2013
<b>Infantil</b>	B 2009 y 2010	
<b>Cadete</b>	C 2007 y 2008	

**2. FASES Y CATEGORÍAS**

Fase	Categorías		
<b>Provincial</b>	Alevín	Infantil	Cadete
<b>Regional</b>	Alevín	Infantil	Cadete

**3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
		<b>Provincial</b>	
<b>Regional</b>	Gimnasia Rítmica A	Pedro Muñoz	POR DETERMINAR
	Gimnasia Rítmica B	Pedro Muñoz	POR DETERMINAR

**4. NORMAS TÉCNICAS.****4.1. MODALIDADES****4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA A**

Nacidas en los años 2007-2008-2009-2010.

Programa técnico individual: cuerda, aro, pelota, mazas y cinta (puede ser de 5 metros). Dos ejercicios diferentes de cada aparato y programa UEG Junior.

Programa técnico conjunto: pendiente determinar aparato por la RFEG (PROVISIONAL 3 CINTAS Y 2 PELOTAS).

Exigencias técnicas en función de la RFEG y código de puntuación 2022-2024.

Clasificación nacional-Selección autonómica en función de las notas del Campeonato regional y atendiendo a los siguientes criterios:

- Máximo 5 gimnastas para el programa individual y 1 conjunto formado por 5 gimnastas y 2 suplentes. Las gimnastas podrán participar solo en el programa individual, programa de conjunto o bien en ambos. Tanto en el equipo individual como en el conjunto, las gimnastas extranjeras no podrán realizar más del 50% del programa.
- Una misma gimnasta no podrá realizar más de 3 ejercicios.
- Máximo 2 gimnastas pueden realizar 3 ejercicios.



Castilla-La Mancha



#### 4.1.2. GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA “B”

Las pruebas serán:

Alevines	CONJUNTO PELOTA
Infantiles	CONJUNTO CUERDA
Cadetes	CONJUNTO ARO

#### 4.2. NORMATIVA

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base.

#### NORMATIVA TÉCNICA PARA GIMNASIA RÍTMICA.

Dificultad corporal

Una dificultad obligatoria de cada grupo corporal (max 4 dif corporales de valor máximo 0.5)

Si el ejercicio contiene más de 4 Dificultades, solo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

Dos ondas W

Penalización por cada onda que falte  $\square \rightarrow$  0.3

Penalización por dificultad de mas valor de la permitida  $\square \rightarrow$  0.3

Penalización por cada grupo corporal que falte  $\square \rightarrow$  0.3

Las dificultades combinadas no están permitidas.

INTERCAMBIOS

Mínimo 3 dif de intercambio (máximo 5)

Por cada intercambio ausente de los obligatorios penalización  $\square \rightarrow$  0.5

Maximo un elemento dinámico de rotación

DA

COLABORACIONES

Mínimo 8 colaboraciones, máximo 12

Mínimo 2C realizadas

Mínimo 3CC realizadas

Mínimo 3CR realizadas

Por cada elemento de colaboración ausente de los obligatorios penalización  $\square \rightarrow$  0.3

Las colaboraciones CL están prohibidas , penalización por CL realizada  $\square \rightarrow$  0.5

Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.

El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación. Se puntuará con Código FIG 2022/2024.

Duración de la música: de 1 minuto 15” mínimo a 1 minutos 30” máximo.